



**EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA**

**Expide el siguiente:**

**REGLAMENTO PARA EL PRIMER**  
**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL**  
**“NUESTRA BIODIVERSIDAD”**

**Art. 1.- Bases y Condiciones:**

- a) La Municipalidad del Cantón Morona invita a participar del CONCURSO FOTOGRAFICO "NUESTRA BIODIVERSIDAD"
- b) La participación en este concurso supone el pleno conocimiento de estas bases y la total captación de las condiciones de la misma.
- c) No serán aceptados trabajos realizados por familiares del ente organizador, patrocinadores y miembros del jurado hasta segundo grado de parentesco.
- d) El concurso engloba dos categorías
  - i. Interscholastic.- 3 Estudiantes como máximo por cada institución educativa que se encuentren entre el primero a sexto curso (menores de 17 años)
  - ii. Abierto.- Para público en general (mayores a 18 años)
- e) La inscripción del concurso es totalmente gratuita

**Art. 2.- Inscripción:**

**Modalidad Interscholastic**

El Rector, Director o sus delegados formalmente designados será los responsables de registrar a la Institución participante en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Tercer Piso) y retirar las Bases del concurso y Formulario de Participación. Este Formulario deberá ser llenado por cada estudiante, adjuntarlo a su trabajo fotográfico y entregarlo desde el 1 de abril hasta el viernes 16 de mayo en horarios de oficina.



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

## Modalidad Abierto

El concursante deberá registrarse en la Secretaria del Departamento de OOPP de la Municipalidad y retirar las Bases y Formulario de Participación. Este Formulario deberá ser llenado por cada estudiante, adjuntarlo a su trabajo fotográfico y entregarlo desde el Lunes 5 de Mayo hasta el Lunes 19 de mayo en horarios de oficina.

### Art. 3.- Tema del concurso:

El objetivo del concurso es manifestar la diversidad natural y cultural de nuestro cantón. En este contexto, las fotografías deberán reflejar:

- Especie/s de flora y fauna
- Ecosistemas representativos
- Hábitats de flora y fauna
- Paisajes
- Diversidad Cultural (saberes y conocimientos ancestrales, disfrute y aprovechamiento del entorno natural)

### Art. 4.- Formato de Presentación:

1. Papel fotográfico, medidas 20 x 30 cm sin pegar en ningún tipo de soporte.
2. Las técnicas a utilizar en las fotografías deben ser tradicionales, no admitiéndose ningún tipo de truco, fotomontaje, manipulación digital, collages o fotocopias.
3. En caso de resultar premiadas los ganadores deberán entregar los respectivos negativos y en caso de fotos tomadas con cámaras digitales, se entregarán en CD grabado en alta resolución (mínimo 3 MB, 300 dpi por foto).
4. Las fotografías no podrán tener una antigüedad mayor a 2 años.
5. El jurado se reserva el derecho de retirar del concurso aquellas copias que considere que no respondan al presente reglamento, declarándolas fuera de concurso.
6. Cada participante deberá presentar UNA FOTO que responda al tema del concurso.
7. Las fotografías no deberán llevar ninguna inscripción al frente, mientras que al reverso de la foto deberá figurar el nombre del autor, título de la obra, lugar y fecha de la toma.
8. La fotografía y el Formulario de Participación deberán entregarse en dos sobres. En el primero deberá escribirse el seudónimo elegido por el autor y el nombre del concurso "Nuestra Biodiversidad" depositando en su interior la fotografía participante Dentro de este primer sobre deberá ir un segundo sobre (sin ninguna identificación) dentro del cual deberá estar el Formulario de Participación entregado en la Municipalidad

### Art. 5.- Premios:

Se establecen los siguientes premios:



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

## Intercolegial

- 1er Premio: \$ 200
- 2do Premio: \$ 100
- 3er Premio \$50

## Abierto

- 1er Premio \$ 200
- 2do Premio \$ 100
- 3er Premio \$ 50

### **Art. 6.- Plazo de Entrega:**

#### **Modalidad Intercolegial**

Los sobres se recibirán de lunes a viernes en horario de oficina desde el día martes 1 de abril hasta el día Viernes 16 de Mayo en la Oficina de Recepción de Documentos (Planta Baja) de la Municipalidad del Cantón Morona

#### **Modalidad Abierta**

Los sobres se recibirán desde el lunes 5 de mayo hasta el viernes 16 de mayo en la Oficina de Recepción de Documentos (Planta Baja) de la Municipalidad del Cantón Morona

### **Art. 7.- Evaluación, Calificación y Premiación de Obras:**

La evaluación y calificación de obras será realizada por un jurado independiente ajeno a la Municipalidad y estará conformado por 5 representantes de Instituciones Públicas y Privadas conjuntamente con dos Fotógrafos Profesionales (opcional)

Los mejores trabajos serán expuestos públicamente como parte del Programa de Fiestas de la ciudad, acto donde se realizará la premiación de los ganadores.

Los trabajos que no resulten premiados serán devueltos a los participantes en la Oficina de Recepción de Documentos de la Municipalidad a partir del 2 de junio.

### **Art. 8.- Formulario:**

Se aprueba el formulario adjunto al presente reglamento.

Dado y firmado en la Alcaldía del cantón Morona a los cinco días del mes de mayo del 2008.

Ing. Rodrigo López Bermeo  
**ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**

Abg. Verónica Gómezjurado C.  
**SECRETARIA GENERAL**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA**  
**MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR**  
www.macas.gov.ec

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

1. Nombres y Apellidos completos

\_\_\_\_\_

Pseudónimo: \_\_\_\_\_.

2. Domicilio

\_\_\_\_\_

3. Teléfono \_\_\_\_\_

4. Colegio \_\_\_\_\_ Parroquia \_\_\_\_\_

5. Titulo de la Obra

\_\_\_\_\_

***Cesión de los derechos de autor de las fotografías:***

En caso de resultar ganador, cedo mis derechos de autor de la fotografía participante en el Primer Concurso de Fotografía Ambiental "Nuestra Biodiversidad" en forma definitiva y sin obtener otra retribución más que el premio otorgado. A partir de la fecha del resultado del concurso, las fotografías pasarán a ser propiedad de la Municipalidad del Cantón Morona e integrarán su banco de imágenes, reservándose éste el derecho de reproducirlas libremente.

\_\_\_\_\_

Firma del Participante (mayores de 18 años)

\_\_\_\_\_

Firma del Representante (menores de 18 años)